

# CÁMARA DE SENADORES

SESION 18 ORDINARIA, EN 27 DE JULIO DE 1835

PRESIDENCIA DE DON DIEGO ANTONIO BARROS

**SUMARIO.**—Nómina de los asistentes.—Aprobacion del acta de la sesion precedente.—Reconocimiento de la deuda interior.—Acta.

## ACUERDO

Se acuerda:

Aprobar, en la forma que consta en el acta, los números 8.º i 9.º del artículo 1.º del proyecto de reconocimiento de la deuda interior i dejar pendiente la discusion del número 10. (*V. sesiones del 25 i del 29.*)

## ACTA

SESION DEL 27 DE JULIO

Asistieron los señores Barros, Benavente, Ega-

ña, Echéverz, Eyzaguirre, Elizalde, Elizondo, Errázuriz, Ortúzar, Ovalle, Portales, Renjifo, Vial del Rio i Meneses.

Aprobada el acta de la anterior, se puso en tercera discusion el número 8.º del artículo 1.º del proyecto de lei sobre reconocimiento de la deuda interior, i se aprobó conforme a la indicacion del señor Benavente en estos términos:

8.º «Los depósitos mandados hacer por orden judicial en el Tesoro de la Nacion.»

Se pasó despues a la segunda discusion del número 9.º i conforme a las indicaciones que se hicieron, se aprobó en los términos siguientes:

9.º «Los depósitos que se hubiesen consignado en el mismo Tesoro por disposiciones del Gobierno republicano, probado que fuere el justo título de los reclamantes».

Se puso en primera discusion la parte 10 del citado artículo i sin concluirse, se levantó la sesion. —TOCORNAL, Presidente.